

ORDENANZA

29/09

SANCIONADA

30/09/09

“UN PUEBLO MAS RESPONSABLE”



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministoramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

La ley nacional de tránsito N° 26363.
Ley de la Provincia Río Negro N° 4325
Ordenanza de la Municipalidad de Ministro Ramos Mexía 28/09,

y;

CONSIDERANDO;

Que los alumnos de 7° grado de la escuela Primaria Común de Jornada Extendida N° 13 "Pichi Malal" Anexo Nivel Inicial "Mari-Mari" conjuntamente con la docente Sra. Cecilia Felice, han presentado a este Concejo Municipal una propuesta de iniciativa popular mediante un proyecto llamado "UN PUEBLO MAS RESPONSABLE"

Que en este sentido es necesario que la municipalidad de Ministro Ramos Mexía priorice esta iniciativa por la trascendencia que sus resultados producirán en las personas y bienes de cada uno de los vecinos de esta localidad;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante el dictado de esta norma, y;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MTRORAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a destinar una partida presupuestaria en el segundo semestre de 2009, con afectación exclusiva para realizar los carteles con las respectivas señales informativas que figuran en el proyecto de iniciativa presentado por alumnos de 7° grado de la escuela Primaria Común de Jornada Extendida N° 13 "Pichi Malal" Anexo Nivel Inicial "Mari-Mari".

Artículo 2°.- Las obras se iniciarán a partir del mes de octubre del corriente año.





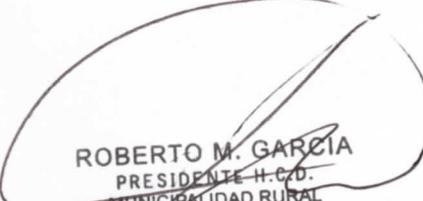
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministroramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

ARTICULO 3°: ENCOMIENDASE al Poder Ejecutivo Municipal la realización de todos aquellos actos que sean necesarios para la implementación de la norma.-

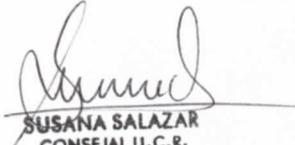
ARTICULO 4°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHIVESE.-

ORDENANZA N° 29 /2009.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS 30 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


ROBERTO M. GARCÍA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXÍA - R.N.




SUSANA SALAZAR
CONSEJAL U.C.R.
RAMOS MEXIAS



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministroramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

FUNDAMENTOS

Ante la presentación de un proyecto de los alumnos y docente de la escuela Primaria Común de Jornada Extendida N° 13 "Pichi Malal" Anexo Nivel Inicial "Mari-Mari".

Que es de vital importancia que un centro educativo de nuestra localidad realice una iniciativa popular a este Honorable Concejo Deliberante, en la cual esta realizando una propuesta de política de estado al municipio, como es las señales informativas en nuestro pueblo.

Que a partir de la llegada del asfalto a nuestra localidad dudas e inconvenientes sobre la forma de desplazarnos y la manera diferente de actuar.

Que la escuela abordó un proyecto institucional para trabajar sobre esta problemática, y cada grado realizo su propuesta didáctica.

Que los alumnos de séptimo grado realizaron una investigación en la Web, sobre las señales de transito, la Ley Nacional de transito, los derechos y deberes tanto de los peatones, como de los conductores.

Que también trabajaron con todo lo que respecta a la vida en democracia y los derechos democráticos que poseen los habitantes en nuestro país.

Que surge así la inquietud de presentar una propuesta a manera de proyecto, al Honorable Concejo Deliberante, para la colocación de señales en nuestra localidad.

Que muchas veces se producen o podrían producirse accidentes o inconvenientes por la ausencia de las señales de transito; pues necesitamos recordar que hay que reducir la velocidad o parar, prestar atención por que no hay barreras al cruzar las vías, en nuestro pueblo.

Que las personas que no viven en nuestro pueblo, y que lo visitan o tan solo pasan por aquí, necesitan tener visible las indicaciones a través de señales informativas adonde quedan algunos servicios.

Que colocar señales informativas puede evitar accidentes e informar.

Que estas señales estarán destinadas no solo a los habitantes de nuestra localidad sino también a todos los visitantes y turistas.



“UN PUEBLO MÁS RESPONSABLE”

FUNDAMENTACIÓN:

A partir de la llegada del asfalto a nuestra localidad surgieron dudas e inconvenientes sobre la forma de desplazarnos y las maneras diferentes de actuar.

La escuela abordó un proyecto institucional para trabajar sobre esta problemática. Y cada grado realizó su propuesta didáctica.

Los alumnos de séptimo realizaron una investigación en la Web sobre las señales de tránsito, la ley nacional de tránsito, los derechos y deberes tanto de los peatones como de los conductores. Por otro lado también trabajaron con todo lo que respecta a la vida en democracia y los derechos democráticos que poseen los habitantes de nuestro país.

Surge así la inquietud de presentar una propuesta a manera de proyecto, al Honorable Consejo Deliberante, para la colocación de señales en nuestra localidad.

PROBLEMA:

Muchas veces se producen o podrían producirse accidentes o inconvenientes por la ausencia de las señales de tránsito; pues necesitamos recordar que hay que reducir la velocidad o parar o prestar atención por que no hay barreras y pasa el tren. Y para las personas que no viven en nuestro pueblo y que lo visitan o tan sólo pasan por él, necesitan tener las indicaciones de donde quedan algunos servicios.

PROPUESTA:

Colocar señales para evitar accidentes e informar.

DESTINATARIOS:

Estas señales estarán destinadas no solo a los habitantes de nuestra localidad sino también a todos los visitantes y turistas.

TIPOS DE SEÑALES:

- SEÑALES INFORMATIVAS:



Puesto Sanitario



Servicio Telefónico



Estación de Servicio



Plaza



Correo



Parada de colectivos



Hospedaje



Policía

• **SEÑALES PREVENTIVAS:**



Escolares
En todas las
Instituciones
Educativas.



Calzada dividida
En la Avda. San
Martín.



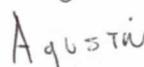
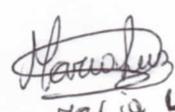
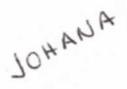
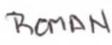
Cruce de ferrocarril sin barreras
En los cruces : (Dr. Feintuch y
y 12 de Octubre).



En la Senda Peatonal.

FECHA DE PRESENTACIÓN: Mes de septiembre del 2.009.-

AUTORES: Alumnos de 7º, docente Cecilia Felice, Escuela de Jornada Extendida N° 13 "Pichi Malal".

 Agustín
 IVAN
 OSCAR
 FEDERICO
 L. Chicerval
 Lorena
 Cecilia Felice
 Agustín
 Yanina
 YANILA
 MARIA LUZ
 GERMAN
 ANSELMO
 DANIEL
 Fiorella
 CATERINA
 JOHANA
 ROMAN
 MILTON